


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

Núm. 398

31 de diciembre de 2010

SUMARIO . Pág. 38928

SUMARIO

Páginas

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se habilita el mes de enero de 2011 a efectos de actividades necesarias para cumplir con el procedimiento de control del principio de subsidiariedad. 38930

Consejo de Cuentas de Castilla y León

RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación de la aprobación por la Comisión de Hacienda del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2011 del Consejo de Cuentas de Castilla y León. 38931

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Mociones

M. 78-I

MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Función Pública, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de diciembre de 2010. 38936

M. 142-I

MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de diciembre de 2010. 38938



Páginas

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 4187-I¹ y P.E. 4190-I¹.

PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita. 38941

P.E. 4220-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a participación de las provincias de Castilla y León en la elaboración del Informe Pisa 2009. 38942

P.E. 4221-I

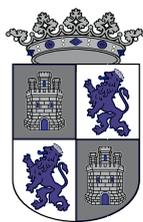
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a relación de entidades e instituciones invitadas por la Junta de Castilla y León a la Feria del Libro de Guadalajara (México) y a la cuantía de los gastos generados. 38943

P.E. 4222-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a cuantías de los gastos totales hechos por la Junta de Castilla y León en la Feria del Libro de Guadalajara (México). 38944

P.E. 4223-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a relación de personas invitadas por la Junta de Castilla y León a la Feria del Libro de Guadalajara (México) y a la cuantía de los gastos generados. 38945



III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se habilita el mes de enero de 2011 a efectos de actividades necesarias para cumplir con el procedimiento de control del principio de subsidiariedad.

PRESIDENCIA

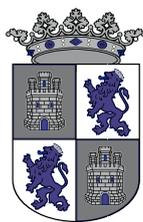
La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de diciembre de 2010, a la vista de la solicitud presentada por la mayoría absoluta de los Procuradores de estas Cortes de Castilla y León, ha adoptado, de conformidad con el artículo 23.5 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, el acuerdo de habilitar el mes de enero de 2011 a efectos de actividades necesarias para cumplir con el procedimiento de control del principio de subsidiariedad.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de diciembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Consejo de Cuentas de Castilla y León

RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación de la aprobación por la Comisión de Hacienda del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2011 del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y en la Resolución de esta Presidencia de 2 de noviembre de 2010 por la que se establecen Normas para la tramitación parlamentaria del Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2011 presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León ante las Cortes de Castilla y León el pasado día 28 de octubre de 2010, estas Cortes de Castilla y León, a través de su Comisión de Hacienda, han aprobado el Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2011 del Consejo de Cuentas de Castilla y León que acompaña a esta Resolución.

Remítase al Presidente del Consejo de Cuentas y publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de diciembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

MARÍA MAR GONZÁLEZ PEREDA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

CERTIFICA: Que la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su sesión del día 17 de diciembre de 2010, aprobó el Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2011 del Consejo de Cuentas de Castilla y León, que se acompaña con esta Certificación.

Y para que así conste, a efectos de su posterior remisión al Consejo de Cuentas de Castilla y León, expido la presente, que firmo, con el V.º B.º de la Ilma. Sra. Presidenta de la Comisión, en la sede de las Cortes de Castilla y León, en la ciudad de Valladolid, a diecisiete de diciembre de dos mil diez.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN
DE HACIENDA,
Fdo.: María Mar González Pereda.

V.º B.º
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE HACIENDA,
Fdo.: María Elena Pérez Martínez.



PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN- EJERCICIO 2011

INTRODUCCIÓN.

De conformidad con lo previsto en el artículo 3.1 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas, corresponde al Pleno elaborar y someter a la aprobación de las Cortes de Castilla y León el proyecto del Plan anual de fiscalizaciones.

Las actuaciones consisten en fiscalizaciones representativas de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma y demás entes públicos.

El conjunto de las fiscalizaciones que integran la propuesta del Plan anual para el ejercicio 2011 se compone de las expresamente previstas por las leyes aplicables y de las incorporadas como consecuencia del ejercicio de la iniciativa fiscalizadora. De este modo en la propuesta del Plan se diferencia entre las fiscalizaciones a realizar por mandato legal y las fiscalizaciones especiales. La selección de éstas últimas se ha efectuado teniendo en cuenta la limitación de los medios disponibles impuestos por el actual contexto de la crisis económica a todo el sector público de la Comunidad, que incide directamente en su nivel de endeudamiento.

En lo que respecta a la Cuenta General de la Comunidad, en la que se integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública; la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad y la cuenta general de las fundaciones de la Comunidad, ejercicio 2009, se propone que la fiscalización a realizar se ajuste a las modificaciones introducidas en la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad. Se completará este informe con los relativos a la fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial y de la contratación del Sector Público autonómico.

En lo que se refiere a la contabilidad electoral la fiscalización se realizará según lo dispuesto en el artículo 4.f) de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en los términos previstos en la legislación electoral de la Comunidad de Castilla y León.

Además de las nuevas fiscalizaciones que se proponen, se recogen en un ANEXO las fiscalizaciones ya iniciadas, aprobadas en anteriores Planes Anuales de Fiscalización (PAF), cuyos trabajos se continuarán desarrollando a lo largo del año 2011.

1.- FISCALIZACIONES A REALIZAR POR MANDATO LEGAL

1.1. Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2009.

1.1.1. Cuenta General.

1.1.1.1. de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.



1.1.1.2. de las empresas públicas de la Comunidad.

1.1.1.3. de las fundaciones de la Comunidad.

1.1.2. Expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial.

1.1.3. Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma.

1.2. Informe anual sobre las cuentas del Sector Público Local de Castilla y León ejercicio 2010.

1.3. Informe sobre el examen de la contabilidad electoral.

2.- FISCALIZACIONES ESPECIALES

2.1. Informe actividad económico-financiera Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2009.

2.2. Fiscalización diversas Áreas de la Entidad Local menor de Navatejera, Ayuntamiento de Villaquilambre (León), ejercicio 2009.

2.3. Análisis del Endeudamiento de los Ayuntamientos de capitales de provincia y de más de 50.000 habitantes, ejercicio 2009.

2.4. Fiscalización de la actividad de las Fundaciones de Castilla y León, ejercicio 2010.

2.5. Fiscalización de las Subvenciones incluidas en el Programa de apoyo a las familias de Castilla y León y de fomento de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, ejercicio 2010.

2.6. Fiscalización de la Contratación del Sector Público Local, ejercicios 2009 y 2010.

2.7. Fiscalización del endeudamiento de la Comunidad, ejercicio 2009.

2.8. Fiscalización de la aplicación de la Orden de 11 de julio de 2006, de la Consejería de Hacienda, por la que se autoriza la revalorización contable de determinados bienes inmuebles que conforman el inmovilizado de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León.

2.9. Fiscalización de la Contratación de las empresas públicas de la Comunidad, ejercicio 2010.

3.- OTRAS ACTUACIONES.

El Consejo de Cuentas podrá colaborar con el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de Cuentas Europeo en las actuaciones que le sean solicitadas al efecto, teniendo en cuenta los recursos disponibles en cada caso.



ANEXO

FISCALIZACIONES, CORRESPONDIENTES A ANTERIORES PLANES ANUALES DE FISCALIZACIÓN, QUE ESTÁN EN EJECUCIÓN.

1.- FISCALIZACIONES A REALIZAR POR MANDATO LEGAL.

- 1.1. Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2008.
 - 1.1.2. Expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2008.
 - 1.1.3. Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2008.
- 1.2. Informe anual sobre las cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2009.
- 1.3. Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2007.
- 1.4. Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial durante 2007.
- 1.5. Informe anual sobre las cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2008.

2.- FISCALIZACIONES ESPECIALES.

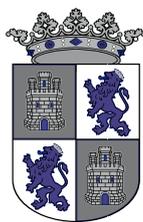
- 2.1. Fiscalización de la gestión de recursos humanos de las Empresas Públicas del Sector Público Local, ejercicio 2008.
- 2.2. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Toro (Zamora), ejercicio 2008.
- 2.3. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), ejercicio 2008.
- 2.4. Fiscalización de la actividad contractual de los Ayuntamientos capitales de provincia de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2008.
- 2.5. Informe de la actividad económico-financiera del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2007.
- 2.6. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan (León), ejercicio 2007.
- 2.7. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Villarejo de Órbigo (León), ejercicio 2007.
- 2.8. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda (Valladolid), ejercicio 2006.
- 2.9. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro (Salamanca), ejercicio 2006.



2.10. Fiscalización de la gestión de la Fundación General de la Universidad de Burgos, ejercicio 2007.

2.11. Fiscalización de la gestión de la Universidad Pública de Salamanca, ejercicio 2007.

2.12. Fiscalización de la gestión de la Sociedad de Promoción de Turismo de Castilla y León, SOTUR, S.A. ejercicio 2007.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Mociones

- M. 78-I** *MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Función Pública, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de diciembre de 2010.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de diciembre de 2010, ha admitido a trámite la Moción, M. 78-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Función Pública, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de diciembre de 2010.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de diciembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I. 78-I, relativa a "Política general en materia de Función Pública":

ANTECEDENTES

A la Consejería de Administración Autonómica le compete el desarrollo general, la coordinación y el control de la ejecución de la política de la Junta de Castilla y León en materia de Función Pública, siendo por tanto su titular la responsable de promover las condiciones para que nuestros empleados públicos, como sostén del servicio público y por tanto como soporte de la calidad de los servicios, desempeñen sus funciones en las mejores condiciones posibles, practicando una gestión racional de esos recursos humanos, y aplicando criterios de selección objetivos y de respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

En el mes de junio de 2009, la Consejería firmaba el denominado Acuerdo Marco sobre los principios de las políticas de Función Pública para la profundización



en la modernización y la mejora de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, para la definición de un modelo de Función Pública, basado en tres pilares: la mejora de la calidad de los servicios prestados a los ciudadanos, la innovación tecnológica, y la gestión eficaz y moderna de los recursos humanos.

En ese instrumento, y para la consecución de esos objetivos, se recogían un conjunto de medidas, algunas de las cuales, y a un año de finalizar su vigencia, no se han llevado a cabo, siendo necesario no demorar más su desarrollo, siempre dentro del ámbito del diálogo social que en este contexto concreto se materializa a través de la Mesa de Empleados Públicos, y teniendo en cuenta la situación económica y la adopción de medidas para el cumplimiento de las obligaciones que nuestra Comunidad Autónoma tiene en cuanto a la consecución de objetivos en materia de reducción del déficit público.

Como es así mismo necesario impulsar el cumplimiento de aquellos pactos o convenios firmados por la Administración Pública al margen del citado Acuerdo, respecto del personal al servicio de las instituciones sanitarias y del docente.

Por otro lado, la reestructuración del sector público recogida en el Proyecto de Ley de Medidas Financieras para el año 2011 afectará a un número elevado de empleados públicos, siendo necesario que su integración en el nuevo Ente Público de Derecho Privado se lleve a cabo con escrupuloso respeto a la ley, como lo es así mismo que dicho personal y el resto del que presta sus servicios en los Entes Públicos de Derecho Privado que se mantengan con su actual configuración sea tratado en condiciones de igualdad con el resto de empleados públicos de la Comunidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula las siguientes propuestas de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Que se proceda a la ejecución de las medidas contenidas en el Acuerdo Marco sobre los principios de las políticas de Función Pública para la profundización en la modernización y la mejora de la Administración de la Comunidad de Castilla y León que no se han ejecutado.

2.- Que se proceda a dar cumplimiento a los acuerdos adoptados respecto del personal al servicio de las instituciones sanitarias y del personal docente que se encuentren pendientes de ejecutar.

3.- Que se adopten las medidas necesarias para que la integración en la Agencia de Innovación y Financiación del personal que presta sus servicios en la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León y en ADE Financiación S.A. se lleve a cabo con escrupuloso respeto a la ley, dando participación plena en el proceso que ello conlleve a los representantes de los trabajadores.

4.- Que se tomen las medidas necesarias para que el personal que preste sus servicios en los Entes Públicos de Derecho Privado sea tratado en condiciones de igualdad con el resto de empleados públicos de la Comunidad.”

Valladolid, 16 de diciembre de 2010.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Mociones

M. 142-I *MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de diciembre de 2010.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de diciembre de 2010, ha admitido a trámite la Moción, M. 142-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de diciembre de 2010.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de diciembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 142-I relativa a "Política general en materia de juventud":

ANTECEDENTES

La situación en la que se encuentran los jóvenes en nuestra Comunidad debe ser combatida con todas las armas posibles desde los poderes públicos, es decir, desde la Junta de Castilla y León, para que los jóvenes nacidos y formados puedan quedarse a realizar su proyecto de vida en nuestra Comunidad.

Esta es una tarea pendiente de este Ejecutivo. A pesar de haber oído en múltiples ocasiones a responsables de la Junta incluido el Presidente, manifestar que los jóvenes



constituyen una de las grandes prioridades a la hora de gobernar, lo cierto es que los jóvenes siguen siendo los grandes olvidados por las políticas de la Junta de Castilla y León.

Castilla y León viene perdiendo jóvenes nacidos y formados en nuestra Comunidad año tras año, por falta de unas políticas de emancipación adecuadas referidas al empleo y a la vivienda. Con esto quiere decir que la situación de continua emigración de jóvenes fuera de Castilla y León queda al margen de la actual situación de crisis, siendo una lamentable constante o mal endémico de los diferentes gobiernos del PP en nuestra Comunidad.

La propia Junta, aunque sistemáticamente niegue el gravísimo problema de emigración de nuestros jóvenes, conoce los datos.

No se concibe que un Gobierno de una Comunidad desaproveche su potencial más valioso que son sus jóvenes, en los que además ha invertido en su formación, que al dejarlos marchar darán sus frutos en otras Comunidades.

Nuestro Estatuto de Autonomía dice textualmente en su artículo 16, de Principios rectores de las políticas públicas, que *“Los poderes públicos de Castilla y León deben orientar sus actuaciones de acuerdo con los principios rectores que establecen la Constitución y el presente Estatuto. En el ejercicio de sus competencias, deben promover y adoptar las medidas necesarias para garantizar la plena eficacia de los siguientes objetivos: La plena integración de los jóvenes en la vida pública y en la sociedad, facilitando su autonomía, en especial mediante el acceso a la formación, al empleo y a la vivienda.”*

Por todo ello y como consecuencia de la Interpelación del pasado 14 de mayo, el grupo socialista formula la siguiente propuesta para su aprobación por el Pleno:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

- 1. Elaborar un Plan de Empleo Joven que contenga objetivos cuantificables, acciones a desarrollar, evaluación intermedia y final y dotación económica.**
- 2. Puesta en marcha de Planes específicos de autoempleo juvenil en nuestra Comunidad.**
- 3. Incorporación a las “Oficinas para la Autonomía de los Jóvenes” de Gabinetes de Asesoramiento especializado que sometan a estudio, asesoren, hagan seguimiento y tramiten ayudas a todas aquellas iniciativas y proyectos innovadores de jóvenes de cara a la creación de nuevas empresas en la región.**
- 4. Elaborar medidas para adecuar la oferta educativa a la demanda real de los sectores productivos de la Comunidad.**
- 5. Puesta en marcha de mecanismos para el cruce de datos entre la Junta de Castilla y León, las empresas y la Universidad, de cara a facilitar la inserción laboral de los jóvenes en la Comunidad.**

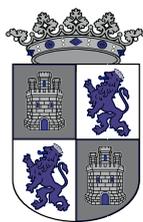


6. **Implantación en más puntos de la Comunidad de polígonos industriales, parques científicos-tecnológicos y viveros de empresas.**
7. **Puesta a disposición en el primer semestre de 2011 de las 8.000 viviendas para jóvenes prometidas por el Presidente de la Comunidad para esta legislatura.**
8. **Realizar seguimiento exhaustivo del desarrollo de las políticas dirigidas a jóvenes en Castilla y León con especial atención al impacto que las mismas tengan sobre los jóvenes de cara al asentamiento de los mismos en la Comunidad.”**

Valladolid, 16 de diciembre de 2010.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 4187-I' y P.E. 4190-I'.

*PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con
respuesta Escrita.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de diciembre de 2010, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más las contestaciones a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

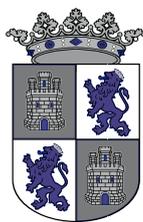
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de diciembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
4187	los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda	proyecto del teleférico de Vegacervera (León).	387, 02/12/2010
4190	la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo	colaboración de la Consejería de Educación con la Fundación de la Lengua Española.	387, 02/12/2010



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 4220-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a participación de las provincias de Castilla y León en la elaboración del Informe Pisa 2009.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de diciembre de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 4220-I a P.E. 4223-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de diciembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Luz Martínez Seijo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los centros participantes en cada una de las provincias de Castilla y León en las pruebas para la elaboración de los análisis y conclusiones reflejados en el Informe Pisa 2009, con respecto a esta Comunidad Autónoma?

Valladolid, 15 de diciembre de 2010.

La Procuradora

Fdo.: María Luz Martínez Seijo



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 4221-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a relación de entidades e instituciones invitadas por la Junta de Castilla y León a la Feria del Libro de Guadalajara (México) y a la cuantía de los gastos generados.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de diciembre de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 4220-I a P.E. 4223-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de diciembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

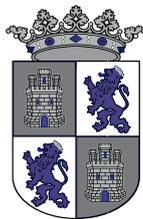
José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

– Relación de entidades e instituciones invitadas por la Junta de Castilla y León a la Feria del Libro de Guadalajara (México) y cuantía de los gastos generados.

Valladolid, 20 de diciembre de 2010.

El Procurador

Fdo.: José Ignacio Martín Benito



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 4222-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a cuantías de los gastos totales hechos por la Junta de Castilla y León en la Feria del Libro de Guadalajara (México).*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de diciembre de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 4220-I a P.E. 4223-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de diciembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

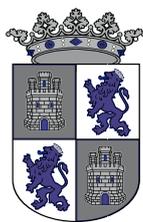
José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

– ¿A cuánto han ascendido los gastos totales que han corrido a cargo de la Junta de Castilla y León en la Feria del Libro de Guadalajara (México)?

Valladolid, 20 de diciembre de 2010.

El Procurador

Fdo.: José Ignacio Martín Benito



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 4223-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a relación de personas invitadas por la Junta de Castilla y León a la Feria del Libro de Guadalajara (México) y a la cuantía de los gastos generados.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de diciembre de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 4220-I a P.E. 4223-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de diciembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

– Relación de personas invitadas por la Junta de Castilla y León a la Feria del Libro de Guadalajara (México) y cuantía de los gastos generados con cargo a la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 20 de diciembre de 2010.

El Procurador

Fdo.: José Ignacio Martín Benito